San José de Cúcuta, 22 de enero de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO DEPORTE COMUNITARIO RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector DEPORTE Y RECREACIÓN, programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, subprograma RECREACIÓN Y DEPORTE.*

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540095** *presenta ajuste #21 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. MOVIMIENTO ENTRE PRODUCTOS ACORDE A DECRETO N° 0050 DEL 2026 DEL 21 DE ENERO; 3. MAYORES Y MENORES ENTRE ACTIVIDADES DE DIFERENTES PRODUCTO; 4. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 20-ENE-2026FIRMADA POR LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS - ALID CONSTANZA CARRACAL DURAN - EDY KATERINE ROJAS SANCHEZ; 5. CON LAS SIGUIENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2026: $14.092.560.000,00; RECURSOS SGP VIGENCIA 2026: $0.000,00; OTROS RECURSOS VIGENCIA 2026: $0.000,00; 6. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2026:*

OBJETIVO PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE FORMATIVO, COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO

PRODUCTO 2.2. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS

ACTIVIDAD "FORTALECER EL APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL VIGENTE" POR VALOR DE $500.000.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***JULIAN ESTEBAN MARTINEZ MOLINA,*** *en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados;*

los cuales son de ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: enero 22 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bpip\constancias ajuste N'S 2026.docx

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **secplaneacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co